



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión CUA-DCNI-196-20

Presidente: Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

Secretario: Dr. José Javier Valencia López.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 14 de diciembre de 2020, inició la Sesión CUA-DCNI-196-20 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, el Secretario comentó que se recibieron dos avisos de última hora de parte del doctor Sergio Hernández Linares y del alumno David Pérez Arriaga, informando que no podrían asistir a la sesión.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. Presidente del Consejo Divisional.
2. Dra. Mariana Peimbert Torres. Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.
3. Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
4. Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

5. Dr. Ernesto Rivera Becerril. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
6. Dr. Gabriel Viguera Ramírez. Representante Suplente del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes de los Alumnos:

7. C. Arantxa González Rueda. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.
8. C. Carlos Alberto Carranco González. Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Se constató la presencia de 8 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-195-20 celebrada el 12 de noviembre de 2020.
 2. Presentación del Dictamen CMA.001.20 que presenta la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, para efectos del otorgamiento de la Mención Académica.
 3. Presentación del Dictamen CIPI.001.20 que presenta la Comisión Encargada de la Recepción y Seguimiento de los informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.
 4. Presentación del Informe final del proyecto “Estudio y solución de problemas de optimización complejos con múltiples objetivos y restricciones”, del Dr. Abel García Nájera, que presenta del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Investigación “Análisis histológico y transcriptómico del proceso regenerativo del ajolote *Ambystoma mexicanum*”, que presenta el Departamento de Ciencias Naturales.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Investigación “Algoritmos genéticos para resolver problemas en teoría de gráficas”, que presenta el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación por 12 meses del Dr. Alejandro Lara Caballero, como Profesor Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

9. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
10. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Recuperación de Calidad de Alumnos.
11. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Proyectos de Servicio Social.
12. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2021-2022.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Implementación de la Instrumentación virtual de un reactor tipo tanque agitado. Departamento de Procesos y Tecnología.", que presenta el Director de la División.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Procesamiento de Tejido Humano con fines de Trasplante. Banco de Tejidos del Estado de México.", que presenta el Director de la División.
16. Asuntos Generales.

El Presidente preguntó si existían observaciones, al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-01-196-20

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-196-20.

- 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-195-20 celebrada el 12 de noviembre de 2020.**

El Presidente comentó que, se recibieron algunos comentarios al Acta, los cuales habían sido atendidos. Preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentario, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Acuerdo DCNI-02-196-20

Se aprobó por unanimidad el Acta CUA-DCNI-195-20.

2. **Presentación del Dictamen CMA.001.20 que presenta la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, para efectos del otorgamiento de la Mención Académica.**

El Presidente solicitó al Secretario presentar el Dictamen.

El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CMA.001.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA, ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PRESENTADAS Y APROBADAS EN 2019.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, presentadas y aprobadas en 2019.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales. Como asesores se nombró al Dr. Guillermo Chacón Acosta, Dra. Perla Yolanda López Camacho y Dra. Sylvie Le Borgne.

- II. La Comisión se reunió los días 20 de octubre y 5 de noviembre de 2020.
- III. Los alumnos aspirantes a la Mención Académica fueron los siguientes:

Nivel Especialización:

- ✓ César Sánchez Juárez.

Nivel Maestría:

- ✓ Abigail Hernández Vázquez.
- ✓ Adriana Rosabel Marín Cortez.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- ✓ Claudia Marlene de la Cruz Torres.
- ✓ Diana Ibet Román Sánchez.
- ✓ Erick López Chávez.
- ✓ Heber Islas Ríos.
- ✓ Janet Galindo Martínez.
- ✓ Lucy Quiroz Palacios.

Nivel Doctorado:

- ✓ Daniel Ortega Bernal.
- ✓ Mariana Juárez Osorio.

IV. La Comisión contó fundamentalmente con los siguientes documentos: para examinar los reportes de especialización del nivel Especialización, las idóneas comunicaciones de resultados del nivel Maestría y las tesis del nivel Doctorado.

1. Idónea comunicación de resultados del alumno Cesar Sánchez Juárez.
2. Idónea comunicación de resultados de la alumna Abigail Hernández Vázquez.
3. Idónea comunicación de resultados de la alumna Adriana Rosabel Marín Cortez.
4. Idónea comunicación de resultados de la alumna Claudia Marlene de la Cruz Torres.
5. Idónea comunicación de resultados de la alumna Diana Ibet Román Sánchez.
6. Idónea comunicación de resultados del alumno Erick López Chávez.
7. Idónea comunicación de resultados del alumno Heber Islas Ríos.
8. Idónea comunicación de resultados de la alumna Janet Galindo Martínez.
9. Idónea comunicación de resultados de la alumna Lucy Quiroz Palacios.
10. Tesis del alumno Daniel Ortega Bernal.
11. Tesis de la alumna Mariana Juárez Osorio.
12. Informe resumen presentado por la Coordinadora del Posgrado de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre la trayectoria de los 11 aspirantes, incluyendo: título de la idónea comunicación de resultados, director/co-director/asesor del proyecto, trimestre de inicio en el PCNI, trimestre de conclusión en el PCNI y fecha de presentación del seminario de requisito o de la tesis.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

13. Documentos probatorios sobre la participación en eventos académicos, publicaciones, patentes/propiedad intelectual, así como otros aspectos relevantes de los proyectos en evaluación.
14. Reglamento de Alumnos.

CONSIDERANDO

1. Que los documentos presentados por la Coordinación del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería son suficientes para proceder con el análisis de los resultados de los reportes de especialización, idóneas comunicaciones de resultados y tesis.
2. Que la Comisión tomó como fecha de presentación y aprobación de los reportes de especialización e idóneas comunicaciones de resultados, la correspondiente al **Acta de Idónea Comunicación de Resultados y Tesis**.
3. Que se evaluaron los documentos correspondientes a los reportes de especialización, idóneas comunicaciones de resultados y tesis, considerando los siguientes aspectos: objetivo, metodología, originalidad, aportación al campo de estudio, estructura y referencias.
4. Que se tomó en cuenta el impacto que tuvieron las publicaciones de los trabajos de los aspirantes al exterior de la Universidad y que; sin embargo, se tuvo en cuenta que la publicación de un artículo por sí mismo no es un criterio para el otorgamiento de la Mención Académica, sino sólo un elemento más, y que los alcances del trabajo desarrollado son lo relevante para la entrega de esta distinción por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural.
5. Que la Comisión decidió tomar como un criterio de valoración de los trabajos de los aspirantes, el término de conclusión de sus estudios; otorgando 1 trimestre más para nivel Especialidad, 2 trimestres más para nivel Maestría y 3 trimestres más para nivel Doctorado.
6. Que se consideró que al no ser una distinción que se pueda otorgar de forma compartida o sujeta a un orden de prelación, dicha Mención Académica se concede a los alumnos que lograron un nivel de excelencia en sus trabajos.
7. Que los aspirantes propuestos para el otorgamiento de la Mención Académica cumplen con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de Alumnos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Académica, encargada de examinar las tesis e idóneas comunicaciones de resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, presenta el siguiente Dictamen:

D I C T A M E N

La Comisión decidió otorgar la **MENCIÓN ACADÉMICA** a los siguientes alumnos que se titularon en el 2019:

NIVEL ESPECIALIZACIÓN: César Sánchez Juárez.

NIVEL MAESTRÍA: Claudia Marlene de la Cruz Torres.

NIVEL DOCTORADO: Desierto.

Se anexa al presente Dictamen las rúbricas de evaluación de los dos alumnos del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, a los cuales la Comisión decidió otorgar la Mención Académica.

El Presidente preguntó si había algún comentario al Dictamen; al no haber observaciones, se dio por recibida la presentación del Dictamen.

Nota DCNI-01-196-20

Dictamen CMA.001.20 que presenta la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, para efectos del otorgamiento de la Mención Académica.

- 3. Presentación del Dictamen CIPI.001.20 que presenta la Comisión encargada de la Recepción y Seguimiento de los informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.**

El Presidente solicitó al Secretario presentar el Dictamen.

El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CIPI.001.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIVISIONALES

A N T E C E D E N T E S



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de la recepción y seguimiento de los informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales y Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.

- II. Que en la Sesión CUA-DNCI-186-20 se informó al Consejo Divisional que el Dr. Juan Gabriel Viguera Ramírez reemplazó a la Dra. Alejandra García Franco, como representante del personal académico del Departamento de Procesos y Tecnologías en virtud de que ésta inició su periodo sabático el día 30 de marzo de 2020, por lo que dejó de satisfacer los requisitos para ser miembro del Consejo Divisional, previstos en el artículo 32, fracción II del RO.

- III. La Comisión se reunió el 26 de noviembre de 2020, en esta fecha concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.

- IV. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos:

- a. Lineamientos particulares para la presentación y análisis de los proyectos de investigación ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.
- b. Informe Anual del Proyecto: **Caracterización de vías de señalización pro-tumorales en melanoma.**
- c. Informe Anual del Proyecto: **Estudio sobre el carácter oligomérico de la triosafosfato isomerasa.**
- d. Informe Anual del Proyecto: **Estudios moleculares de sistemas biológicos.**
- e. Informe Anual del Proyecto: **Desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje, herramientas y material didáctico y de apoyo para las licenciaturas en Matemáticas Aplicadas e Ingeniería en Computación.**
- f. Informe Anual del Proyecto: **Coloraciones y propiedades estructurales en gráficas y digráficas.**
- g. Informe Anual del Proyecto: **Desarrollo de estrategias de modelado y diseño que contribuyan en la calidad de la construcción de Sistemas de Software.**
- h. Informe Anual del Proyecto: **Simulación y desarrollo de prácticas virtuales para ingeniería de procesos.**
- i. Informe Anual del Proyecto: **Bioprocesos ambientales.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- j. Informe Anual del Proyecto: **Microbiología de bioprocesos.**
- k. Informe Anual del Proyecto: **Estudio de la biotransformación de furanos en cepas de Acinetobacter.**
- l. Informe Anual del Proyecto: **Evaluación de biomarcadores de daño tisular en modelos de isquemia prolongada.**
- m. Informe Anual del Proyecto: **Desarrollo de plataformas para cultivo invitro de cardiomiocitos para su posible aplicación terapéutica.**
- n. Informe Anual del Proyecto: **Desarrollo y consolidación del cuerpo académico Fisicoquímica e interacciones de Biomoléculas.**

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión inició sus trabajos con la delimitación de su mandato, el cual consiste en recibir, revisar y dar seguimiento a los avances de los Proyectos de Investigación aprobados por el Consejo Divisional.
2. Que la Comisión analizó los informes de los avances de los Proyectos de Investigación señalados en el antecedente IV.
3. Que la Comisión conoció que las Políticas Generales de la Universidad, orientan a que los proyectos de investigación agrupen, internamente, a miembros del personal académico de diferentes especialidades adscritos en los diversos Departamentos, Divisiones o Unidades y, externamente, a profesores de diversas instituciones nacionales o extranjeras; asimismo, que las Políticas de Investigación establecen que se procurará que exista un desarrollo armónico entre los proyectos de investigación y las necesidades de una producción que contribuya a la construcción de una sociedad justa, democrática e independiente. (1.2)
4. Que después de sus trabajos de revisión y análisis, la Comisión decidió recomendar, al Consejo Divisional: Dar por recibidos los informes de Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

DICTAMEN

PRIMERO.

Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, recibir los informes de Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

SEGUNDO.

Se recomienda al Consejo Divisional integrar una Comisión encargada de analizar los Lineamientos particulares para la presentación y análisis de los proyectos de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

investigación ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, y en su caso proponer su modificación.

El Presidente preguntó si había algún comentario al Dictamen; al no haber observaciones, se dio por recibida la presentación del Dictamen.

Nota DCNI-02-196-20

Dictamen CIPI.001.20 que presenta la Comisión encargada de la Recepción y Seguimiento de los informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.

4. Presentación del Informe final del proyecto “Estudio y solución de problemas de optimización complejos con múltiples objetivos y restricciones”, del Dr. Abel García Nájera, que presenta del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

El Presidente pidió al Dr. Julián Fresán realizar la presentación del Informe.

El Dr. Julián Fresán mencionó que el objetivo del proyecto fue diseñar e implementar varios algoritmos basados en heurísticas bioinspiradas. Como parte de los resultados del proyecto, detalló que hubo 12 recursos humanos formados; 14 publicaciones y 16 presentaciones. Asimismo, resaltó que los objetivos del proyecto se cumplieron.

El Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto; al no haber comentarios, se dio por recibido el Informe.

Nota DCNI-03-196-20

Presentación del Informe final del Proyecto “Estudio y solución de problemas de optimización complejos con múltiples objetivos y restricciones”, del Dr. Abel García Nájera, que presenta del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Investigación “Análisis histológico y transcriptómico del proceso regenerativo del ajolote *Ambystoma mexicanum*”, que presenta el Departamento de Ciencias Naturales.

El Presidente solicitó a la Dra. Mariana Peimbert realizar la presentación del Proyecto.

La Dra. Peimbert comentó que el proyecto es presentado por la Dra. Cynthia Sámano. Participaron los doctores Ernesto Soto y Jimena Otero del Departamento de Ciencias



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Naturales, de la UAM Xochimilco el Dr. José Antonio Ocampo y del INCan el Dr. Rodrigo González Barrios.

Dijo que la duración del proyecto es de 2 años, y la idea es que, mediante secuenciaciones del RNA-seq, se pretende analizar el transcriptoma asociado a la regeneración tisular, así como hacer un análisis histológico.

Mencionó que, estarán involucrados 2 Proyectos Terminales y un alumno de posgrado; un artículo indizado; infraestructura, la cual ya existe en el laboratorio de Biología Celular y CIBAC, el financiamiento será por parte del presupuesto de los profesores del DCN, y que se buscaran fuentes de financiamiento externas.

Resaltó la urgencia y, que lo propio sería que el Proyecto pasara por un comité de Bioética.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-03-196-20

Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación “Análisis histológico y transcriptómico del proceso regenerativo del ajolote *Ambystoma mexicanum*”, que presenta el Departamento de Ciencias Naturales.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Investigación “Algoritmos genéticos para resolver problemas en teoría de gráficas”, que presenta el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

El Presidente solicitó al Dr. Julián Fresán realizar la presentación del proyecto.

El Dr. Fresán comentó que, la responsable del Proyecto es la Dra. Mika Olsen. Participaron los doctores; Jorge Cervantes Ojeda, Julián Fresán Figueroa, María del Carmen Gómez Fuentes, Diego Antonio González Moreno y Alejandro Lara Caballero.

Mencionó que el proyecto incluye; investigación básica, investigación aplicada y desarrollo o adaptación.

Dijo que la propuesta era el 4 de enero 2021 con dos años de duración, y que el proyecto se presenta con los miembros del cuerpo académico en la línea de investigación: Teoría de las gráficas y de Computación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Asimismo, detalló que el proyecto se centra en resolver problemas específicos; Dominación en gráficas, jaulas cúbicas y número dicromático en torneos, y la idea es abordarlos a través de Algoritmos genéticos.

Finalmente, mencionó el objetivo general y los objetivos específicos, así como los resultados esperados.

El Secretario puntualizó que, el Consejo tiene formadas comisiones que revisan los lineamientos, sin embargo, en el caso de Proyectos de Investigación no se tiene una Comisión, y pasan directamente a Consejo para ser analizados.

Puso a consideración del Consejo la formación de una Comisión que revise los lineamientos y seguimiento de los Proyectos de Investigación.

El Presidente preguntó si había comentarios adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-04-196-20

Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación “Algoritmos genéticos para resolver problemas en teoría de gráficas”, que presenta el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación por 12 meses del Dr. Alejandro Lara Caballero, como Profesor Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

El Presidente solicitó al Dr. Juián Fresán presentar la solicitud.

El Dr. Fresán señaló que, el Dr. Alejandro Lara Caballero tiene Doctorado en Ciencias y Tecnologías por la UAM Iztapalapa, Maestría en Ingeniería es Seguridad y Tecnologías de la Información por la ESIME Culhuacán y licenciatura en Ingeniería en Computación por el ITAM. Pertenece al SNI nivel candidato periodo 2020-2022.

Comentó sus áreas de estudios, interés e investigación y su producción desde 2018. En la parte de docencia ha impartido más de 40 cursos en el área de computación y ha tomado 5 cursos de formación docente.

Señaló las UEA que impartiría en las licenciaturas de Matemáticas Aplicadas e Ingeniería en Computación, así como las que podría impartir en el Posgrado (PCNI).

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Secretario dijo que, en los lineamientos se marca que debe estar adscrito a un cuerpo académico. Por otro lado, preguntó la fecha de contratación y, qué pasaría con la carga académica para el presente trimestre.

El Dr. Fresán dijo que, de acuerdo a la adscripción a algún cuerpo académico, una parte de la integración del Dr. Lara, podría ser al cuerpo académico Teoría de las gráficas y Teoría Computacional, y por su formación podría integrarse al cuerpo de Optimización, sistemas complejos e interfaces cerebro-computadora.

La fecha propuesta fue el 4 de enero, y en relación a la carga académica dijo que dependía de los tiempos, o bien se le daría descarga el presente trimestre y compensar en UEA los próximos trimestres del año.

Con relación a la parte docente, la Dra. Marcia Morales preguntó qué tipo de contratación tenía el Dr. Lara al incorporarse al Departamento.

Por otro lado, mencionó que, el Dr. Lara ha estado impartiendo cursos en otras universidades, y que en caso de que el consejo aprobara la contratación por tiempo completo, debían cumplirse los lineamientos, donde se establece que no se pueden impartir más de ocho horas fuera de la Universidad.

El Dr. Fresán comentó que, en los dos trimestres anteriores el Dr. Lara había sido contratado como Profesor Titular de tiempo parcial y que en ambos casos recibió evaluaciones positivas.

Señaló que, el profesor no estaba contratado en otra universidad y que no tenía ningún conflicto con las horas.

El Secretario preguntó la parte de investigación puesto que se trataba de una plaza de profesor titular de tiempo completo, donde se tienen que hacer actividades docentes y de investigación.

El Dr. Fresán argumentó que, el Dr. Lara tenía una buena producción, así como el SNI nivel candidato. Señaló que fue invitado a participar en el coloquio del cuerpo académico de Teoría Computacional y Teoría de las gráficas, y que se ha integrado muy bien al Departamento.

El Presidente preguntó si había comentarios adicionales; al no haber comentarios, se aprobó por mayoría con 7 puntos a favor y una abstención.

Acuerdo DCNI-05-196-20

Se aprobó por mayoría la solicitud de contratación por 12 meses del Dr. Alejandro Lara Caballero, como Profesor Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.**

El Presidente solicitó a la Dra. Marcia Morales realizar la presentación de la solicitud.

La Dra. Morales realizó una semblanza del Dr. Rodolfo Quintero. Detalló su trayectoria académica, en el sector gubernamental y paraestatal, y sector privado. Asimismo, señaló que fue profesor fundador de la UAM Cuajimalpa y el primer Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. Finalmente mencionó su productividad académica, y que es autor y editor de libros.

Comentó que, la solicitud que presentaba el Dr. Quintero para su periodo sabático se relacionaba con la escritura de un libro, en el cual plantea trabajar de tiempo completo.

Señaló que, el Dr. Quintero tenía derecho a un periodo máximo de 22 meses, por lo que el Doctor presentaba una solicitud con la totalidad de meses, que comprendían del 15 de marzo de 2021 al 15 de enero de 2023.

El Presidente resaltó que el Dr. Quintero ha sido un incansable biotecnólogo, y que, en su honor, la División tiene la "Catedra Rodolfo Quintero Ramírez".

Mencionó que el Dr. Quintero no había pedido sabático desde que se fundó la UAM Cuajimalpa y, consideró que se encontraba en su derecho de solicitarlo.

Preguntó si había algún comentario adicional; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-06-196-20

Se aprobaron por unanimidad el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

- 9. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

El Secretario comentó que la Comisión ha estado trabajando, sin embargo, faltaba abordar algunos puntos referentes al Posgrado (PCNI).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Mencionó que la propuesta para emitir Dictamen es el 29 de enero de 2021.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-07-196-20

Se aprobó por unanimidad una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

10. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Recuperación de Calidad de Alumnos.

El Secretario argumentó que la Comisión se había formado para tratar de establecer lineamientos, específicamente para el examen de conjunto.

Dijo que, la Comisión ha estado trabajando, sin embargo, se encuentra con carga de trabajo, ya que se han estado atendiendo solicitudes de alumnos de posgrado.

Mencionó que la propuesta para emitir Dictamen es el 29 de enero de 2021.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-08-196-20

Se aprobó por unanimidad una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Recuperación de Calidad de Alumnos.

Al término de este punto, se incorporó el Consejero C. David Pérez Arriaga.

11. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Proyectos de Servicio Social.

El Secretario comentó que, se hicieron algunos ajustes, que se tuvo la asesoría de la Lic. María del Carmen Silva, y ya se tiene una segunda versión.

Señaló que, se realizó la revisión total de los lineamientos, y que en este caso el trabajo era más largo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Respecto a la propuesta para emitir Dictamen, preguntó a la abogada si se podía solicitar una extensión de prórroga después del mes de enero, en el entendido de que ya les correspondería a los nuevos representantes.

El Presidente pidió el uso de la palabra para la Abogada Isela Tinoco. Se otorgó por mayoría.

La Mtra. Tinoco comentó que, de conformidad con el artículo 70 del RIOCA se menciona que las comisiones rendirán su dictamen dentro de plazo otorgado el cual podrá prorrogarse siempre que existan causas que lo justifiquen y así lo apruebe el órgano colegiado académico correspondiente.

Agregó que no se tenía un límite para las prórrogas que lleguen a solicitar las comisiones.

El Secretario consideró establecer la prórroga al 29 de enero, y llegado el momento solicitar la siguiente prórroga para, así poder tener el Dictamen completo.

El Presidente preguntó si había comentarios adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 9 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-09-196-20

Se aprobó por unanimidad, una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer Lineamientos de Proyectos de Servicio Social.

12. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.

El Secretario mencionó que la Comisión tenía muy avanzada la parte de los lineamientos para las áreas que se van a formar, sin embargo, hubo una inquietud por parte de las otras comisiones respecto a la formación de áreas interdivisionales, mas ya se estaba trabajando en esa parte.

Posteriormente, dijo que no se tenía una propuesta para emitir dictamen ya que dependía del avance interdivisionalmente, por lo que propuso solicitar la prórroga para el 29 de enero, esperando tener avances, o de lo contrario pedir una prórroga adicional.

La Dra. Marcia Morales preguntó si se aprobaría la fecha de la prórroga o si se podía ampliar, ya que no era seguro que en el plazo establecido se concluyera la tarea.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente contestó que, la idea de presentar la prórroga al 29 de enero era porque la representación del consejo cambia, y se esperaba que la nueva representación haga la solicitud de prórroga.

El Secretario comentó que, le parecía conveniente la fecha del 29 de enero, para que la representación actual solicite la prórroga.

El Presidente preguntó si había comentarios adicionales; al no haber comentarios, se aprobó por mayoría con 8 votos a favor y una abstención.

Acuerdo DCNI-10-196-20

Se aprobó por mayoría, una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 34, fracciones VI y XII del Reglamento Orgánico.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2021-2022.

El Presidente solicitó al Secretario realizar la presentación de la Convocatoria.

El Secretario procedió con la presentación.

En virtud de que las actividades y los plazos de la Convocatoria para la elección de representantes para conformar el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2020-2021, aprobada en la Sesión CUA-DCNI-183-20, no pudieron realizarse, como consecuencia de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2; con fundamento en los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica, del 31 al 33 del Reglamento Orgánico y del 16 al 23, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el **Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería:**

C O N V O C A

Al personal académico, a las y los alumnos de la División, a participar en el proceso de elección de representantes (titulares y suplentes) para conformar el Consejo Divisional, para el periodo 2021-2022, de conformidad con lo siguiente:

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL.

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en su Sesión CUA-DCNI-177-19, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Dr. Ernesto Rivera Becerril.
Dr. Sergio Hernández Linares.
C. Carlos Alberto Carranco González.
C. David Pérez Arriaga.

Con posterioridad, los miembros del Comité decidieron la siguiente conformación:

Presidente:	C. Carlos Alberto Carranco González.
Secretario:	C. David Pérez Arriaga.
Vocales:	Dr. Ernesto Rivera Becerril. Dr. Sergio Hernández Linares.

El Comité Electoral, para la presente elección, quedará constituido mediante sesión electrónica a distancia y para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones a través del correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx

Asimismo, se mantendrá en reunión permanente en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom, el 20 de enero de 2021.

II. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES ELECTRÓNICAS.

Las elecciones se llevarán a cabo el 20 de enero de 2021, de las 10:00 a las 16:00 horas de manera electrónica, a través de la plataforma <https://votaciones.cua.uam.mx/>. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.

Las elecciones se realizarán a través de una votación libre, universal, secreta, personal y directa tanto en el sector del personal académico como en el sector del alumnado.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL.

Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- 2) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- 6) No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Al personal académico interesado en registrarse se le recomienda procurar no disfrutar de sabático durante el año de su representación.

Para ser miembro propietario o suplente por parte de las y los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- 2) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, de dos trimestres si es alumna o alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumna o alumno de posgrado;
- 3) Estar inscrito al año escolar, como alumna o alumno de la División, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- 4) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- 7) No ser representante de las y los alumnos ante el Consejo Académico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

A las y los alumnos interesados en registrarse se les recomienda procurar no realizar movilidad estudiantil durante el año de su representación.

Los representantes suplentes (personal académico o de las o los alumnos) que hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios (personal académico y de las o los alumnos), no podrán ser electos ni reelectos para el período inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano.

El incumplimiento de alguno de los requisitos por parte de las y los candidatos (personal académico o de las o los alumnos) será motivo de cancelación del registro.

Para el caso de los candidatos registrados en la Convocatoria para el proceso de elección de representantes (titulares y suplentes) para integrar el Consejo Divisional para el periodo 2020-2021; que aún cumplan los requisitos para ser representante, podrán participar en esta nueva Convocatoria manifestando su voluntad de hacerlo dentro de los plazos establecidos en esta Convocatoria, al correo electrónico, com_electoral_dcni@cua.uam.mx

Las y los aspirantes tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.

IV. REQUISITOS PARA VOTAR.

- 1) Para votar en la elección de los representantes del personal académico ante el Consejo Divisional, se debe estar adscrito al Departamento en que se votará y aparecer en las listas electorales.
- 2) Para votar en la elección de los representantes de las y los alumnos se requiere estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realiza la votación y aparecer en las listas electorales.
- 3) Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Las y los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos.
 - El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno o estén contratados como personal administrativo de base, votarán en el sector de los académicos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- 4) Para efectos de la representación y la votación, la adscripción del personal académico es el departamento correspondiente.
- 5) Para efecto de la representación y la votación, las y los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

Departamento de Ciencias Naturales:

- Licenciatura en Biología Molecular.

Departamento de Procesos y Tecnología:

- Licenciatura en Ingeniería Biológica.
- Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas:

- Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

V. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA.

La elección se llevará a cabo de forma electrónica a través de una plataforma proporcionada por la Unidad Azcapotzalco. Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio: <https://votaciones.cua.uam.mx/> y autenticarse con su número de matrícula o número económico, y CURP.

Para ser miembro propietario se deberá obtener el mayor número de votos en el departamento que se desea representar y el segundo lugar en votaciones será el miembro suplente; ningún aspirante podrá registrarse en dos ocasiones.

1) Registro de aspirantes.

Los aspirantes deberán solicitar su registro individual a través de su correo electrónico institucional al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, del **15 de diciembre de 2020 y hasta las 14:00 horas del 11 de enero de 2020**, para lo cual deberán adjuntar en PDF en versión PROTEGIDO:

- El formato de registro debidamente llenado que deberá contener, la firma autógrafa digitalizada del aspirante, así como su correo electrónico institucional para efectos de recibir notificaciones relacionadas con el proceso electoral.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- Carta aceptación de la o el aspirante propuesto. **En la misma se deberá precisar cuáles serán los medios electrónicos donde publicará su propaganda.**
- Escaneo o foto de una identificación oficial.

Tanto el formato de registro como la carta de aceptación estarán disponibles en el vínculo electrónico <https://sites.google.com/a/dcniuamc.com/convocatoriacd/>

No serán consideradas aquellas solicitudes que no cumplan con la documentación correcta y completa, ni las recibidas fuera de los días y horarios establecidos.

El acuse de la recepción de documentación electrónica no constituye la aceptación de la candidatura por parte del Comité Electoral, en tanto no sea publicada la lista de candidatos.

Los aspirantes que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, al correo electrónico mrojas@cua.uam.mx.

Las solicitudes de modificación o baja de registro deberán presentarse al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx a más tardar el **11 de enero de 2021 a las 14:00.**

2) Publicación de las listas electorales.

El Comité Electoral se reunirá al día hábil siguiente del cierre de registro de las y los candidatos para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Posteriormente, dará a conocer públicamente, el **12 de enero de 2021** en el sitio web de la División la lista de las y los candidatos registrados que cumplieron con los requisitos, así como el padrón electoral en el siguiente enlace <https://padron.cua.uam.mx/>.

El Comité Electoral se sujetará al padrón que proporcione la Sección de Recursos Humanos de la Unidad Cuajimalpa para el caso del personal académico y a las listas que por licenciatura y posgrado expida la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Cuajimalpa para el caso del alumnado. En caso de no aparecer en las mismas, el interesado podrá enviar un correo a com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo electrónico institucional, a más tardar el día **14 de enero a las 16:00**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

horas a efecto de que el Comité Electoral verifique la situación ante las instancias correspondientes.

3) Propaganda y difusión.

Las y los candidatos que aparezcan en las listas electorales podrán realizar propaganda y difusión **a partir de la publicación de éstas y hasta el 18 de enero de 2021 a las 23:55.**

La propaganda y difusión podrá realizarse a través de medios electrónicos que hayan elegido previamente, las y los candidatos, sin embargo, deberá apegarse a los derechos, valores y principios universitarios establecidos en el artículo 3 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Será responsabilidad de las y los candidatos retirar la propaganda que hayan publicado en los medios electrónicos elegidos, al menos 24 horas antes del proceso de votación. En caso de que algún candidato o candidata incumpla con este punto, será cancelado su registro.

4) Votaciones.

El vínculo electrónico que permitirá el acceso a la plataforma en la que se realizará la votación, se habilitará de las **10:00 a las 16:00 horas del 20 de enero de 2021. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.**

Cada miembro de la comunidad de la División podrá emitir una sola votación.

El voto será libre, universal, secreto, personal y directo, y deberá marcarse en sólo una casilla.

Serán nulas las cédulas de votación cuando:

- No se haya emitido el voto en el tiempo determinado por el sistema.
- Se cierre el navegador sin emitir el voto.

En caso de presentarse alguna contingencia técnica distinta a las señaladas, el interesado podrá solicitar apoyo al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo electrónico institucional.

VI.REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE VOTOS.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Comité Electoral realizará el registro del cómputo electrónico de votos de manera pública **el 20 de enero de 2021, a las 17:00 horas**, a través de una transmisión en directo en el sitio web <https://sites.google.com/a/dcniuamc.com/convocatoriacd/>

Una vez terminado el cómputo electrónico de votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados y los publicará en <https://resultados.cua.uam.mx/>.

En caso de empate en alguna votación electrónica, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación electrónica se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.

VII. PLAZO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS AL CONSEJO DIVISIONAL.

El Comité Electoral comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones, a más tardar el **25 de enero de 2021**.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS.

1) Los recursos deberán presentarse a través de correo institucional dirigido al Comité Electoral en archivo PDF versión PROTEGIDO, al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, de la siguiente manera:

- Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, esto es, hasta el **20 de enero, a las 17:00 horas**.
- Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos se podrán presentar, ante el Comité Electoral, hasta el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, esto es, **21 de enero de 2021, a las 14:00 horas**.

2) El escrito en el que se presente el recurso deberá contener, al menos:

- Nombre, número económico o matrícula, y **firma digitalizada del recurrente**;
- Indicación del sector en el que se presenta;
- Actos u omisiones motivo del recurso, y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- Argumentos y pruebas que lo sustentan.
- 3) De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados. Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.
 - 4) El Comité Electoral resolverá, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se presenten, previa entrevista virtual con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CNI resolverá, en definitiva.
 - 5) Cualquier miembro de la comunidad universitaria que no tenga certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrá requerir asistencia técnica, al del correo electrónico mrojas@cua.uam.mx.
 - 6) El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

Casa abierta al tiempo

14 de diciembre de 2020

Dr. José Javier Valencia López
Secretario del Consejo Divisional

C. Carlos Alberto Carranco González
Presidente del Comité Electoral



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

CALENDARIO

PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LAS Y LOS ALUMNOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PERÍODO 2021-2022

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	15 de diciembre de 2020.
Registro de aspirantes.	Del 15 de diciembre de 2020 y hasta las 14:00 horas del 11 de enero de 2021.
Límite para solicitar la modificación o baja del registro.	Hasta las 15:00 del 11 de enero de 2021.
Publicación de la lista de las y los candidatos.	12 de enero de 2021.
Propaganda y difusión por parte de las y los candidatos.	Del 12 de enero y hasta las 23:55 del 18 de enero de 2021.
Elecciones electrónicas.	20 de enero de 2021 de las 10:00 a las 16:00 horas. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.
Registro del cómputo de votos.	20 de enero de 2021 a partir de las 17:00 horas.
Presentación de recursos por actos u omisiones que ocurran durante el proceso.	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 17:00 horas del 20 de enero de 2021.
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de votos.	Desde la declaración de resultados y hasta a las 14:00 horas del 21 de enero de 2021.
Publicación de resultados a la comunidad	20 de enero de 2021, al terminar el registro electrónico de los votos.
Comunicación de resultados al Consejo Divisional.	A más tardar el 25 de enero de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Secretario preguntó si había algún comentario.

La Dra. Mariana Peimbert mencionó que, el proceso era complicado puesto que implicaba pasar por distintas páginas, y esperaba que en la página principal de la División haya una ruta clara.

Por otro lado, expuso su preocupación respecto al correo institucional, siendo que había varios correos institucionales y pidió se especifique el dominio que se usará.

Asimismo, señaló que los tiempos estaban muy ajustados y sugirió dejar el registro de aspirantes hasta el 11 de enero.

De acuerdo al proceso, la alumna Arantxa González, preguntó si se planeaba dar algún instructivo que fuera más explícito y, por otro lado, dijo que no le quedaba claro si el tiempo era suficiente para que se tome conciencia de la importancia de formar parte del consejo.

El Dr. Ernesto Rivera, en atención a las sugerencias, propuso hacer invitaciones a votar y compartir los vínculos.

El Secretario detalló cómo se utilizarían las páginas para el proceso de votación. Y mencionó que se buscaría la forma de hacerlo más fácil.

Respondió a la alumna Arantxa que, se pedirá el apoyo de los coordinadores para la difusión de la Convocatoria. Asimismo, solicitó a los consejeros alumnos hacer difusión.

La abogada señaló que el correo institucional se usa para tener certeza de qué aspirantes envían su documentación para el registro y para interponer recursos provenientes de la persona que se está identificando con el correo institucional.

El Presidente puso a consideración del Comité Electoral recorrer la fecha de registro al 11 de enero, con el propósito de dar más tiempo.

Resaltó el compromiso de establecer una guía didáctica que explique los pasos para el proceso, y a su vez sea publicado y distribuido.

El Dr. Becerril comentó que, dependía de la carga de trabajo, y dijo no tener inconvenientes en ajustar la fecha.

En el mismo sentido, el alumno Carlos Carranco comentó que, dependería del número de candidatos a evaluar pero que no tendría inconveniente.

El alumno David Pérez comentó que no tendría problema en alargar el registro.

Finalmente se modificó la fecha.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El presidente preguntó si había comentarios adicionales; al no haber comentarios se votó el punto a favor con 9 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-13-192-20

Se aprobó por unanimidad, la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2021-2022.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Implementación de la Instrumentación virtual de un reactor tipo tanque agitado. Departamento de Procesos y Tecnología.”, que presenta el Director de la División.

El Presidente solicitó a la Lic. María del Carmen Silva realizar la presentación.

La Lic. Silva realizó la presentación. Mencionó que la responsable del Proyecto es la Dra. María Teresa López Arenas. Planteó objetivos y actividades

Mencionó que la vigencia solicitada es de un año y que las actividades se realizarán vía remota.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se aprobó por mayoría con 8 puntos a favor y una abstención.

Acuerdo DCNI-14-196-20

Se aprobó por mayoría el Proyecto de Servicio Social “Implementación de la Instrumentación virtual de un reactor tipo tanque agitado. Departamento de Procesos y Tecnología.”, que presenta el Director de la División.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Procesamiento de Tejido Humano con fines de Trasplante. Banco de Tejidos del Estado de México.”, que presenta el Director de la División.

El Presidente solicitó a la Lic. María del Carmen Silva realizar la presentación.

La Lic. Silva realizó la presentación. Expuso los objetivos y mencionó que la responsable del Proyecto es la Dra. Inés Díaz Muñoz.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Mencionó que la vigencia solicitada es de dos años. Finalmente detalló las actividades de apoyo, así como las medidas de seguridad.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se aprobó por mayoría con 6 votos a favor y 2 abstenciones.

Acuerdo DCNI-15-196-20

Se aprobó por mayoría el Proyecto de Servicio Social "Procesamiento de Tejido Humano con fines de Trasplante. Banco de Tejidos del Estado de México.", que presenta el Director de la División.

16. Asuntos Generales

El Presidente mencionó que, la División tenía un asunto y solicitó al Secretario exponerlo.

El Secretario refirió que, se ha trabajado en el organigrama de la División. Realizó la presentación y mencionó que se publicará en la página de la división.

La Dra. Peimbert señaló que las jefaturas no dependían de la División, y que tampoco debían estar las líneas que conectaban a las jefaturas con las coordinaciones.

La abogada dijo que, era una estructura de cooperación y que no establecía una jerarquía dentro de los órganos.

En consecuencia, la Dra. Peimbert resaltó que sí había una jerarquía entre las coordinaciones, por lo que se debía diferenciar entre las jerarquías que existen y las que no existen.

El Presidente comentó que, efectivamente debía haber una línea de interacción entre las jefaturas y la División, y la División y las coordinaciones.

Dijo que, el propósito era actualizar la estructura orgánica, y que serían revisadas para que quedaran claras.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-196-20 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 17:22 horas del día 14 de diciembre de 2020.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Dr. José Javier Valencia López

Presidente

Secretario